



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Secretaría del Ayuntamiento
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de ingreso para el municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022
FECHA DE VIGENCIA:	año 2022 dos mil veintidos
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	30 de diciembre de 2021 del año dos mil veintiuno
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Congreso del Estado de Guanajuato	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Municipio de San Felipe del Estado de Guanajuato.	
ÍNDICE DE REGULACIÓN	
<p>Sección Tercera por Servicios de Panteones Artículo 16. Los derechos por servicios en los panteones municipales se causarán conforme a la siguiente: Fracción I. Inhumaciones en zona urbana: c) Por servicios o trabajos efectuados con personal del municipio: Numeral 3. Permiso para traslado de cadáveres fuera del municipio.</p> <p>Sección Decimocuarta, expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas. Artículo 27. Los derechos por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas se causarán y liquidarán de acuerdo a los siguiente: Fracción III. Constancia de residencia Fracción V. Certificaciones expedidas a particular por el Secretario del Ayuntamiento.</p>	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
La presente Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirán la hacienda pública del municipio de San Felipe, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año 2021, por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran.	
MATERIAS REGULADAS:	Fiscal
SECTORES REGULADOS:	
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
Certificación de hoja de datos de Cartilla Militar SHA-SA-02 Constancia de domicilio SHA-SA-03 Constancia de Identidad SHA-SA-04 Constancia de residencia SHA-SA-05 Permiso de traslado de cadaver SHA-SA-10	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
No se aplican	
SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
	 Licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz Secretario del Ayuntamiento